

Aguascalientes, Ags; a viernes 17 de junio de 2022

No. 165

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS DEL CONGRESO DE AGUASCALIENTES LEGISLA CON VISIÓN PARA EVITAR CRISIS DE ABASTECIMIENTO HÍDRICO

Se efectuaron los trabajos de la comisión de Recursos Hidráulicos, de la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes, tras aprobarse modificaciones a diversos artículos de la Ley de Agua para el Estado de Aguascalientes; y en este sentido, el diputado Juanjo Hernández presidente del órgano legislativo al que se hace mención, señaló que gracias a estas acciones se fomenta la cultura del cuidado del agua, para así garantizar el abastecimiento y re utilización de este recurso natural.

“Buscamos tomar las mejores soluciones para que podamos retrasar el llamado “Día Cero”, y que cada día abonemos al cuidado del agua, pues la problemática a nivel global así lo demanda, es preocupante y en nuestro país ya la estamos padeciendo como es el caso de Nuevo León”.

En específico el objeto de las iniciativas son en el siguiente tenor:

A).- Reformas a los Artículos 8, 12 y 104 de la Ley de Agua para el Estado de Aguascalientes, tiene como finalidad incluir como integrantes del Consejo Directivo a expertos en la materia hídrica, así como representantes de los sectores públicos, privados y social, y usuarios de la sociedad civil para con ello poder generar acciones y programas de manera conjunta que puedan solucionar problemas en materia hídrica. Asimismo, dicha iniciativa tiene como objeto garantizar el suministro de agua para lugares que presten servicios asistenciales tales como hospitales o centros de salud, instituciones educativas, orfanatos, asilos, albergues o centros operativos de protección civil, aunque se encuentren en mora, sin que esto signifique la obligación de realizar el pago o que éste último no sea exigible.

B).- El objeto la Iniciativa por medio de la cual se reforman los Artículos 3°A, 8°, 9°, 27, 35, 93, 94, 139 y 142 de la Ley de Agua para el Estado de Aguascalientes, presentada por los Ciudadanos Diputados Alma Hilda Medina Macías y Juan José Hernández Aranda, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, tiene como finalidad concretar la consagración y reformulación dogmática

de un conjunto de directrices y políticas fundamentales relacionadas, sobre todo con el derecho fundamental al agua y la incorporación de sus características de eficacia y cumplimiento a la luz de los estándares internacionales en la materia; así como para clarificar el elenco de derechos de los usuarios y el deber de los prestadores del servicio para priorizar la satisfacción del uso doméstico del agua, aun en situaciones extraordinarias de escasez. Además, la reforma afecta diversos artículos en relación con la integración y competencias de diversos órganos de relevancia establecidos por la Ley del Agua para el Estado, tales como el Consejo Directivo del Instituto del Agua del Estado o las instancias de control interno de los organismos operadores municipales e incluye a los municipios como autoridades en materia de captación de aguas pluviales.

Además del ya mencionado, se contó con la participación en esta sesión de las y los diputados Alma Hilda Medina, Max Ramírez, Emanuelle Sánchez Nájera y Jetsy Sánchez, integrantes de la Comisión de Recursos Hidráulicos.

---000---